REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 250002342000201503435
DEMANDANTE: MARIA MERCEDES PADRON DE OLIVEROS
DEMANDADO: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, Y OTROS
MAGISTRADO: LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

Hoy **martes, 07 de marzo de 2017**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, los escritos de excepciones contenidos en las contestaciones de demanda presentadas por los apoderados del **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y DEL CONSORCIO SAYP,** visibles en los folios **213 a 222** y **227 a 289.** En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor